

VOTO POLÍTICO

Las mujeres demócrata cristianas de Chile, reunidas en encuentros por zonales desarrollados en las ciudades de Vallenar, Osorno y Santiago, en los cuales participaron representantes de la casi totalidad de las regiones, comprometidas con el momento político histórico que vive la sociedad, consideramos necesario el reconocimiento de los derechos de las mujeres.

Se ha consensuado presentar el siguiente VOTO POLITICO, para su aprobación de la Junta Nacional del Partido Demócrata Cristiano a realizarse el próximo 7 de enero del 2023:

1. MÁS IGUALDAD Y MÁS EQUIDAD

Recursos financieros, Formación y Acompañamiento.

La asignación de recursos a las candidaturas de mujeres deberá tener también consideradas las diferencias de territorialidad, siendo los recursos financieros iguales o superiores a otras candidaturas con las mismas características.

Las directivas comunales y regionales deberán realizar acompañamiento de manera efectiva y permanente a nuestras candidatas.

Se debe garantizar la capacitación a todos y todas las militantes en materias de igualdad de género.

2. NORMA DE PARIDAD 50% - 50%

La Junta Nacional mandatará a la Mesa y Consejo Nacionales a aplicar el criterio de paridad, en la selección de candidaturas para elecciones de representación popular, a contar desde esta fecha.

El PDC debe modificar los estatutos para cambiar todos los aspectos relacionados con la proporcionalidad 40 % 60% por la de PARIDAD 50% 50%.

3. LIDERAZGO EN LOS TEMAS DE GÉNERO DESDE NUESTROS Y NUESTRAS CANDIDATAS.

El partido demócratacristiano debe estar a la vanguardia en las temáticas de igualdad de género.

Sus representantes deberán liderar y promover la inclusión de estas temáticas a nivel nacional, especialmente en la discusión constitucional que vivirá Chile en los próximos meses.

4. PRIORIZACIÓN DESDE LOS TERRITORIOS.

Las listas de candidatas y candidatos a cargos de elección popular serán configuradas, definidas y priorizadas desde las comunas y regiones, dado que en ellas están los y las dirigentes sociales y políticos que mejor conocen las realidades locales y los apoyos que puedan requerirse.

Las instancias de decisión del partido deberán respetar y mantener las decisiones tomadas en las estructuras territoriales.

Además, nos manifestamos y solicitamos a nuestra dirigencia se realicen los esfuerzos tendientes a legislar en situaciones de renuncias a la militancia de las personas que ostentan un cargo por elección popular, para que al momento de hacer efectiva su salida, también dejen el cargo obtenido en representación del PDC.

Chile, diciembre 07 de 2022.

Lucia Blanca Varas Rojas

María José Romero Chacano

Jessica Sepúlveda Sepúlveda

Claudia Piracés González

Carol Gatica Muñoz

Anita Martínez Namoncura

Herly Bastías Zamudio

Flor Oyarzo Paredes

Mirza Cruz Oliva Gutiérrez

Claudina Valdés Cortes

Tatiana Hurtubia Rodríguez

Liliana Adasme Aranda

Cecilia Montt Pinares

Trinidad Victoria Parra Correa

Mónica Gallardo Salgado

Marcela Prado

Marcela Suárez Muñoz

Francisca Hernández Cáceres

Maria Isabel garay soto

Maria Pavez

Francisca Garay

Uberlinda Venegas Daza

Patricia Comas Inostroza

Manuel Robledo Cofré

Alejandro Gutiérrez Gatica

Tamara Mora

Liliana Adali Melogno Rivero

Juanita Caro Mardones

Eduardo Mallea Valencia

Nancy Alchagueñin Parra

Juan Valenzuela Vallejos

Eduardo Revecó Cartes

Ana María Luksic Romero

Gloria Chodil Ivanovic

Ximena Hernández

Evelyn Navarro Araya

Kathia soledad Alarcón prado

Idilia Llaiquel Vera

Verónica Ozimica Parada

Rosa Miriam Silva Rebolledo

Evelin Ojeda

Enrique Bertrán A.

Patricia Venegas castro

Patricio Antonio Gil Oyarzún

Cristian Valdés Martínez

Irene Celis Ramírez